



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Mesa especial. Arquitectura III

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por estudiantes de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, solicitando se considere encuadrar normativamente la situación de correlatividad de aprobación de la asignatura ARQUITECTURA a las mismas condiciones recientemente aprobadas por Ord. 221/21;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación expresada por los estudiantes podría encuadrarse en la norma recientemente aprobada, en tanto, los motivos que se esgrimen, son los mismos que fundamentan el origen de la norma transitoria ya mencionada.

Que la Secretaría Académica ha analizado la situación planteada por los estudiantes y, puesta a consideración, las cátedras, a través de sus docentes responsables, han expresado el consentimiento para asimilar la situación de los alumnos que cursaron en el 2020 ARQUITECTURA, para que puedan aprobar dichas asignaturas con las actuales condiciones de correlatividad aprobadas por Ord. 221/21.

Que lo anterior implica, en la práctica, el reconocimiento de aprobación de la asignatura ARQUITECTURA, para quienes, a la fecha límite para asentar la promoción de estas materias, tengan aún en condición de regular la asignatura CONSTRUCCIONES del nivel que corresponda, según correlatividad.

Que la Secretaría Académica ha propuesto la conformación de Mesas Examinadoras especiales para los estudiantes implicados, a los fines de permitirles que regularicen su situación y de esta manera, puedan avanzar en el cursado de la carrera.

Que lo expresado anteriormente, reviste carácter excepcional, y por única vez, considerando el contexto de situación de emergencia sanitaria y sólo para las asignaturas antes mencionadas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Constituir una Mesa Especial de examen en la asignatura **ARQUITECTURA III-A** para el estudiante: **BARCOS, Mateo** - DNI: 41.254.372; para el día martes 26 de mayo de 2021 a las 8:00 hs. con el tribunal que a continuación se menciona: Presidente: **MULLINS, Patricio**; Vocal 1: **SANTILLAN, Fanny**; Vocal 2: **GONZALEZ, Pablo**.

ARTICULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area de Enseñanza, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.